



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20221000248862
Fecha: 2022/03/31 09:01:57 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios:1
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA - SECRETARIA
GENERAL
Radicador: SERGIO ANDRES CEPEDA ANAYA
Asociado: 20225410186331



Bogotá, D.C. 31 de marzo de 2022

Doctor

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Secretario (e) General de Organismo de Control.

CONCEJO DE BOGOTA D.C.

Correo-e: secretariageneral@concejobogota.gov.co ; correspondencia@concejobogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta proposición 152 “Defensa al derecho e la libertad religiosa en Bogotá, protección al hecho religioso y seguridad en los templos, iglesias y lugares de congregación” - 20225410186331

Respetado doctor Duarte:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital No. 637 de 2016 “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones” procede a dar respuesta a las preguntas contenidas en la proposición 152, de acuerdo con su competencia:

4. “¿Qué tipo de acompañamiento policial o seguridad se brinda a las iglesias y sus feligreses?”

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, la SDSCJ dio traslado a la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, para que en el marco de sus competencias se sirvan brindar respuesta.

“5. ¿Qué estrategias se está utilizando para reducir las afectaciones contra los diferentes templos, capillas e iglesias de las diferentes confesiones religiosas?”

Respuesta: La SDSCJ ejecuta la estrategia *Fortalecimiento a Grupos de Ciudadanos* que tiene como objetivo la promoción de espacios para que las capacidades individuales y colectivas de la ciudadanía, posibiliten construir iniciativas innovadoras en la mitigación de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, en donde el cuidado representa un factor fundamental de cambio en un proceso de corresponsabilidad y articulación institucional.

Uno de los pilares de la estrategia es el fortalecimiento de las *Redes CUIDAdanas* que son grupos de vecinos, grupos poblacionales y gremios que fortalecen lazos de confianza para mejorar las relaciones entre familiares, vecinos y amigos a partir de conocimientos en la resolución pacífica

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



CERTIFICADO NO. SG-2019003191



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20221000248862
Fecha: 2022/03/31 09:01:57 AM
Anexos: SIN ANEXOS Folios:1
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA - SECRETARIA
GENERAL
Radicador: SERGIO ANDRES CEPEDA ANAYA
Asociado: 20225410186331



de conflictos, análisis situacionales y la cualificación de la participación social en la seguridad ciudadana para integrar capacidades técnicas, tecnológicas y humanas del sistema de vigilancia pública de la ciudad con las redes de cuidado con el fin de generar una protección efectiva de los entornos.

Es así como, en el ámbito de esta estrategia, la SDSCJ adelantó una reunión con la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia de la Secretaría Distrital de Gobierno con el propósito de establecer líneas de acción para la conformación de una *Red CUIDAdana Distrital* con los centros de culto, como templos, capillas e iglesias de las diferentes confesiones religiosas, a través de los Comités Locales de Libertad Religiosa. En este encuentro se establecieron, además:

1. Celebrar una reunión de contexto con los representantes de los Comités Locales de Libertad Religiosa.
2. Coordinar y acompañar patrullajes sociales en los templos, capillas e iglesias, cuyos entornos representan mayor riesgo.
3. Formular análisis situacional sobre la problemática.
4. Firmar el pacto de corresponsabilidad para la conformación de la Red CUIDAdana Distrital con representantes de los Comités Locales de Libertad Religiosa.
5. Proyectar acciones en el ámbito de la línea estratégica de prevención y convivencia ciudadana.

Atentamente,

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Visto Bueno: Alejandro Londoño Hurtado – Subsecretario (e) de Seguridad y Convivencia.

Consolidó: Sergio Andrés Cepeda Anaya – Abogado Despacho

CONCEJO DE BOGOTA 04-04-2022 05:16:21

2022ER5230 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA/ANIBAL FERNANDEZ

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/DUARTE CUADROS CARLOS ARTURO

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION NO. 152-2022

OBS: --